

225267

225267



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una Patente de Invención, por veinte años, por:
"PROCEDIMIENTO PARA LA ACTIVACION INSECTICIDA DE UN
TEJIDO Y APARATO PARA SU REALIZACION", a favor de
AEROSOL, S.A., entidad española, residente en Madrid,
c/ Evaristo San Miguel núm. 26.-

=====

Se refiere esta patente de invención a un proce-
dimiento para la activación insecticida de un tejido
y aparato para su realización con el que se obtiene
un resultado industrial absolutamente nuevo, según se
5.- desprende de la descripción que sigue:

Haciendo uso de un compuesto desinfectante,
insecticida o similar de alto poder activo, fumigante



- y de largo efecto residual, que sea susceptible de emulsionar con el agua y que posteriormente se solidifique con igual eficacia en su función así como mostrando una fuerte resistencia a su destrucción por la acción de los agentes atmosféricos. Se trata ahora de su aplicación por un procedimiento económico y sencillo sobre determinados tejidos, los cuales adquieren propiedades insecticidas frente a ciertas especies de insectos, como por ejemplo el tejido destinado a la confección de sacos y sacos ya hechos que han de almacenar productos susceptibles de ser atacados por los insectos.
- 10.-
- 15.-
- 20.- Los ensayos realizados dieron como primer resultado el conocimiento de que la impregnación del tejido debía ser realizada por pulverización o atomización del producto insecticida o desinfectante, no solo porque de esta forma la distribución sobre la superficie a tratar es homogénea y uniforme, sino además porque es la única manera de poder controlar la dosis activa conveniente en función de la superficie activada, condición imprescindible para garantizar la actividad insecticida o microbicida.
- 25.-
- 30.- Esta impregnación puede realizarse por ambas caras del tejido, pero es suficiente aplicar la dosis activa comprobada por un solo lado ya que la emulsión insecticida que se pulveriza sobre la superficie es



absorbida uniformemente y sus efectos son iguales.

35.-

Una vez impregnada la fibra del tejido con la emulsión insecticida, el agua se evapora al ambiente y los compuestos activos quedan retenidos en el tejido solidificados y formando un film muy plástico para que no puedan desprenderse por el uso.

40.-

Para llevar a efecto el tratamiento, de acuerdo con las necesidades técnicas del procedimiento, se propone un aparato constituido por un sistema circulante continuo que transporta la pieza de tejido, la que enganchada en aquel, se hace pasar por entre dos pantallas

45.-

opuestas las cuales tienen alojadas en su interior las boquillas de pulverización, de modo que reciba el tejido la dosificación conveniente de insecticida atomizado.

50.-

Continuando el movimiento de avance sale al exterior donde es retirado. Por este sistema pueden activarse sacos u otros envases análogos con un rendimiento muy elevado y una dosificación exacta de material insecticida.

55.-

Solo a título de ejemplo ilustrativo, pero en ningun caso limitativo, se ha representado esquemáticamente en el dibujo adjunto, una instalación o aparato según el sistema objeto de esta patente, siendo:

- 1- Depósito de reserva del producto insecticida.
- 2- Bomba o compresor que aspira y comprime el producto insecticida que es pulverizado por las boquillas.
- 3- Conducto de salida del producto.



60.-

-4- Llaves reguladoras de presión previa de las boquillas atomizadoras.

-5- Pantalla superior en cuyo interior va alojado el sistema de boquillas pulverizadoras.

-6- Pantalla inferior igualmente provista como la anterior.

65.-

-7- Móvil sin fin de arrastre del material a tratar.

-8- Zona de confluencia de la atomización superior e inferior.

70.-

Tanto la bomba como el depósito del producto pueden estar situados en cualquier punto de la instalación general, estando la primera asociada por el mismo motor que acciona el mecanismo de avance que mueva la cadena o cinta -7- que va sincronizado de acuerdo con el volumen de líquido que atomizan las boquillas.

75.-

Las pantallas -5- y -6- tienen por objeto formar entre ellas una cámara de atomización que evite las pérdidas de líquido insecticida pulverizado, sirviendo la pantalla inferior -6- al propio tiempo como tolva de recuperación del producto sobrante que vuelve a emplearse previamente filtrado.

80.-

En dichas pantallas pueden disponerse dos o más boquillas atomizadoras, dependiendo de la dimensión del tejido a tratar o de los objetos que se hagan pasar por entre ambas pantallas con lo que se consigue una unifor-

85.-



midad mojante.

Asi pues, y manteniendose el principio indicado, caben en la construcción del aparato descrito infinidad de realizaciones practicas, por lo que se hace constar

90.-

expresamente que toda modificación que por referirse a la forma, dimensiones, proporciones, clase de material empleado o disposición de sus partes fundamentales no afecte a la esencialidad característica de esta patente se considerará a todos los efectos como incluida en

95.-

la misma, sean cualquiera las circunstancias que concurran.

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de la patente se declaran de novedad y propiedad las siguientes

100.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

105.-

1ª.- Procedimiento para la activación insecticida de un tejido y aparato para su realización, que se caracteriza porque sobre la superficie a tratar se efectúa una proyección de materia activa pulverizada o atomizada que origina sobre ella una fina capa o film plástico que penetra e impregna los hilos o trama de tejido, habiendose previsto a efectos de uniformidad y concentración que la pieza de tejido o las fuentes de proyección esten animadas de un movimiento de avance durante el tratamiento.

110.-

2ª.- Procedimiento para la activación insecticida



115.- de un tejido y aparato para su realización, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por comprender la utilización de un aparato en el que se hallan dispuestos un depósito de materia activa, una bomba o compresor de presión que la lleva por unos conductos hasta la cámara de impregnación superior e inferior, por cuya cámara se hace pasar al tejido a tratar transportado mediante un móvil sin fin cuya velocidad es sincronizada mediante reguladores de acuerdo con el volumen de materia activa atomizada calculada para la impregnación.

120.- 3ª.- Procedimiento para la activación insecticida de un tejido y aparato para su realización, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la cámara de impregnación está constituida por dos pantallas o campanas opuestas por su boca dentro de las cuales están situadas las boquillas de pulverización desde las que se proyecta la atomización de materia activa sobre el tejido.

125.- 4ª.- Procedimiento para la activación insecticida de un tejido y aparato para su realización, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la pantalla inferior que forma la cámara de impregnación constituye la tolva colectora de líquido activador sobrante para ulterior aprovechamiento, a cuyo efecto está provista de un filtro adecuado.

130.- 5ª.- PROCEDIMIENTO PARA LA ACTIVACION INSECTICIDA

135.-

225267

28 NOV.



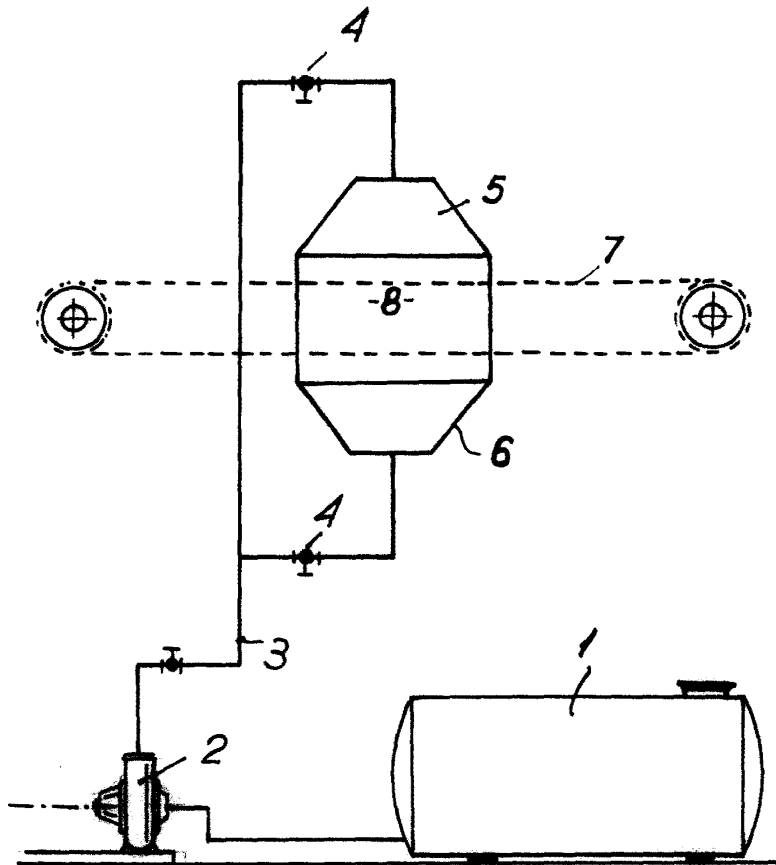
DE UN TEJIDO Y APARATO PARA SU REALIZACION.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de siete hojas y se ilustra en el dibujo que a la misma se acompaña.

Madrid, 28 de Noviembre de 1.955.



225267



Madrid, 20 de Noviembre de 1.955.

Escala variable.